Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CIVIL V

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

Fecha de publicación: 03-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Derecho Civil V, Derecho de Familia, se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho Semipresencial. En esta asignatura se contempla, en primer lugar, el estudio del Derecho de Familia en general y, posteriormente, se analiza la Institución del Matrimonio, con especial referencia a sus requisitos y formas de celebración, las crisis matrimoniales y sus efectos y los diversos regímenes económico matrimoniales. También se estudia la filiación por naturaleza y por adopción, la patria potestad, el acogimiento de menores y las instituciones de guarda.
Junto al estudio teórico de la asignatura mediante los materiales que se aportan y las videoclases semanales, en las que se potenciará la intervención de los alumnos, se realizarán diversas prácticas con el fin de acreditar los conocimientos adquiridos.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG09. Trabajo en equipo
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. LA FAMILIA Y EL PARENTESCO

1. La familia. Concepto. Antecedentes.
2. El Derecho de Familia: Contenido. Caracteres.
3. La Constitución de 1978 y el Derecho de familia. Reformas del Derecho de familia.
4. Concepto y clases de parentesco. Líneas. Cómputo del parentesco. Efectos.

TEMA 2. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS ENTRE PARIENTES

1. La obligación de alimentos. Concepto y clases. Fundamento. Caracteres.
2. Personas obligadas a la prestarse alimentos.
3. La prestación alimenticia, su cuantía y oscilaciones.
4. Formas de cumplimiento y garantías.
5. Preferencia en caso de pluralidad de alimentantes o alimentistas.
6. Extinción.

TEMA 3. EL MATRIMONIO

1. El matrimonio: concepto y naturaleza jurídica.
2. Caracteres.
3. Sistemas matrimoniales. Sistema español
4. La promesa de matrimonio o esponsales
5. Las uniones de hecho

TEMA 4. REQUISITOS DEL MATRIMONIO

1. El expediente matrimonial
2. La capacidad para contraer matrimonio. Los impedimentos. Dispensa de impedimentos
3. El consentimiento matrimonial.
4. La forma de celebración del matrimonio. Formas matrimoniales especiales.
5. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil.

TEMA 5. EFECTOS DEL MATRIMONIO

1. Efectos del matrimonio en general
2. Efectos personales del matrimonio
3. El domicilio conyugal.
4. La contratación entre cónyuges

TEMA 6. NULIDAD DEL MATRIMONIO. SEPARACIÓN CONYUGAL. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO: EL DIVORCIO

1. Consideraciones previas.
2. La nulidad del matrimonio: causas. La acción de nulidad. La convalidación del matrimonio nulo. El matrimonio putativo. La eficacia civil de las Resoluciones Eclesiásticas sobre nulidad del matrimonio canónico.
3. La separación conyugal. Clases. Efectos. La separación de hecho.
4. La disolución del matrimonio: Consideraciones generales. La disolución por muerte y declaración de fallecimiento. La disolución por divorcio de los cónyuges. La acción de divorcio. La disolución del matrimonio canónico no consumado.
5. La mediación familiar

TEMA 7. EFECTOS COMUNES A LA SEPARACIÓN, DIVORCIO Y NULIDAD

1. Efectos comunes a la separación, el divorcio y la nulidad.
2. Medidas previas a la presentación de la demanda.
3. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda
4. Medidas definitivas. Convenio regulador. Contenido de las medidas definitivas.

TEMA 8. EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

1. El régimen económico matrimonial: concepto y sistemas.
2. El sistema del Código civil: Los principios de libertad de estipulación y mutabilidad del régimen económico.
3. El llamado régimen matrimonial primario: a) El levantamiento de las cargas del matrimonio. La potestad doméstica. b) Disposición sobre la vivienda habitual y los muebles de uso ordinario de la familia. c) La atribución legal "mortis causa" al cónyuge sobreviviente del ajuar de la vivienda conyugal. d) Incumplimiento de la regla de actuación conjunta. e) La contratación entre cónyuges. f) La confesión sobre la condición de los bienes. g) Las "litis expensas".
4. Las capitulaciones matrimoniales: concepto, contenido y límites. Capacidad para concertar capitulaciones. Forma de

otorgamiento. Tiempo. Modificación. Invalidez. Publicidad de las capitulaciones matrimoniales.
5. Donaciones por razón de matrimonio: concepto. Sujetos y capacidad. Donación de bienes presentes y futuros. Forma. Efectos. Reglas especiales sobre saneamiento y revocación de las donaciones.

TEMA 9. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (I)

1. Concepto y naturaleza jurídica. Comienzo.
2. Bienes gananciales.
3. Bienes privativos.
4. La presunción de ganancialidad.
5. Reembolsos.
6. Publicidad Registral
7. Cargas de la sociedad de gananciales.
8. Responsabilidad de los bienes gananciales
9. Responsabilidad de los bienes privativos

TEMA 10. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (II)

1. Administración y disposición de los bienes gananciales
2. La disolución de la sociedad de gananciales. Causas.
3. Comunidad postganancial
4. Liquidación de la sociedad de gananciales. La liquidación simultanea o conjunta de dos o más sociedades de gananciales.

TEMA 11. EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS.

1. El régimen de separación de bienes. Concepto. Presupuestos del régimen de separación de bienes. Titularidad de los bienes. Gestión de los bienes. Responsabilidad patrimonial por deudas. Extinción.
2. El régimen de participación en las ganancias: concepto y normas aplicables. Funcionamiento del régimen constante matrimonio. Cuantía de la participación. Determinación de las ganancias: patrimonio inicial y patrimonio final. Determinación de la participación. Pago del crédito de participación.

TEMA 12. LA FILIACIÓN

1. Concepto y clases. Efectos
2. Filiación matrimonial. Determinación de la filiación matrimonial.
3. Filiación no matrimonial. Determinación de la filiación no matrimonial: a) El reconocimiento. b) El expediente tramitado con arreglo a la legislación civil. c) La determinación por sentencia firme. d) Determinación de la maternidad extramatrimonial.
4. Las acciones de filiación. Principios generales.
5. Reclamación de la filiación matrimonial y reclamación de la filiación no matrimonial. Impugnación de la filiación matrimonial e impugnación de la filiación no matrimonial. Impugnación del reconocimiento por vicios del consentimiento. Reclamación con impugnación de la filiación contradictoria
6. Determinación de la filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.

TEMA 13. LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO

1. La adopción. Concepto. Características.
2. Personas que pueden adoptar y ser adoptadas. Requisitos formales. El expediente de adopción. Efectos.
3. La adopción internacional.
4. El acogimiento familiar. Clases. Sujetos. Requisitos. Efectos. Cesación.

TEMA 14. LA PATRIA POTESTAD

1. La patria potestad: concepto y antecedentes.
2. Sujetos.
3. Contenido personal de la patria potestad. Contenido patrimonial de la patria potestad.
4. Privación y extinción.

TEMA 15. TUTELA Y GUARDA DE LOS MENORES. **MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. Tutela de menores
2. El defensor judicial del menor.
3. La guarda de hecho del menor.
4. La Guarda administrativa
5. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Tutorías académicas	Las tutorías tendrán lugar en la forma determinada en la Guía de estudio
Lecturas	Lectura de artículos y sentencias a criterio del profesor
Prácticas	Planteamiento de supuestos prácticos y/o pruebas de conocimiento a determinar por el profesor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Lectura y comprensión de materiales	14
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Temas 1 a 15 Clases Magistrales mediante Videoclases conforme a lo dispuesto en la Guía de estudio, en las que se explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en esta asignatura y en las que, además, se promoverá el debate con los estudiantes.
Prácticas	Semana 4 a Semana 15	Vinculadas al contenido de los Temas 1 a 15: Actividades prácticas propuestas por el profesor (estudio y resolución de casos, pruebas de adquisición de conocimientos, búsqueda y comentario de jurisprudencia, etc.) dirigidas al desarrollo de las destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de diversas actividades durante todo el cuatrimestre a determinar por el profesor/a de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, etc.) su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el docente al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual. Si una de la pruebas de evaluación continua fuera una prueba de conocimiento, su valor no puede superar el 20%

Ponderación en la calificación: 40% de la calificación final.

No reevaluable. Las actividades son no reevaluables al no poderse reproducir las condiciones de realización en la convocatoria extraordinaria, debido a sus características, finalidad y metodología docente. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen PRESENCIAL sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria. La forma concreta concreta de esta prueba (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), así como, en su caso, los requisitos exigidos para alcanzar la nota mínima para aprobar, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la calificación: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continúa, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última.

Reevaluable

II. Convocatoria Extraordinaria

a) Evaluación continua.

La calificación obtenida en la evaluación continua durante todo el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen PRESENCIAL sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha que fije la Universidad para la convocatoria extraordinaria. Las especificaciones sobre la forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores), y demás particularidades o detalles, será comunicada por el profesor/a de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final, tal y como se recoge en la Memoria de Grado.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si no se aprueba el examen final, la calificación que se reflejará en el Acta será únicamente la que se haya obtenido en este último.

La calificación de no presentado se reserva para aquellos estudiantes que no hayan realizado ninguna de las actividades de evaluación. En caso de que el estudiante no se presentara al examen final, pero hubiera realizado la evaluación continúa, la calificación que se reflejará en Actas, será la de esta última.

Los EXAMENES FINALES serán siempre presenciales.

III. Convocatoria adelantada

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen) PRESENCIAL sobre todo el temario de la asignatura cuyo tipo (desarrollo, test, etc.) será determinado por el profesor examinador. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en que está matyriculado el estudiante en el curso en el que se solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Díez-Picazo y Gullón Ballesteros, Sistema de Derecho Civil. Vol. IV. Derecho de Familia. Editorial Tecnos. Última edición.
Bercovitz Rodriguez-Cano, Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia, Editorial Bercal. Última edición.
Albaladejo García, Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia. Editorial Edisofer. Última edición.
Lacruz Berdejo y otros.Título: Elementos de Derecho Civil. Vol. IV. Famili Editorial Dykinson. Última edición.
LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho Civil VI. Derecho de Familia, Editorial Marcial Pons. Última edición.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA TERESA ECHEVARRÍA DE RADA
Correo electrónico	teresa.echevarria@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	7
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 18:57 | Hash: 08c0fca38f17972ab585c0fc29ef4373.